



SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS OCHENTA Y  
DOS.

Tomando aquellas noticias e informes de lo sobre aze que  
nos que puedan conducir para el aze, y que este riego, y  
dotacion de Aguas, quede con el azeolo y seguridad debida  
mediante su antigua posesion y dño; lo que se responde a  
los señores Dean y Cavildo para que lo tengan entendido.

Se esciva a Papel al car,  
sobre oxaz, por el feliz parte  
de la ex. ma. Princesa

Considerando la Ciudad e p. y notorio la feliz  
noticia de haber dado a luz una Infanta la serenissima  
Princesa de Asturias nra. Señora, y que con mi propio  
de zelo, amor, y lealtad deste Ayuntamiento, con  
tribuir y tributar al todo Poderoso la debida gratia  
por las mercedes y beneficios que dispensa a esta Monarquia  
y su Real Familia. Acuerda se esciva a Papel  
a los señores Dean y Cavildo de esta, y para que propor  
cionen aquel de voto y Religioso Culto que en calor verme  
sante acostumbra en ardiente y fervoroso zelo

Sobre los nombram,  
de hecheros de Curia  
dones, y Paramaneros, y  
f. Informen lo Alcazar

Diez en Papel a vista diez de corriente dixido por  
el Sr. D. Joseph de Zavallos Intendente Interino de esta  
y por. a los señores Comendados, con testimonio de la R. l.  
Zedula de M. de ocho de Mayo, de mill setecientos ochenta  
y uno, sobre fabricar de curia de el dño, y guarar  
y Privilegios que les corresponde, y el fuero a la Real

